



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,

COPIA

"ACTA NÚMERO 027
"(19 de abril de 2018)

"SALA PLENA ORDINARIA

"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

"...

=====

"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy jueves diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"...
"QUÓRUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo 10715 del Consejo Superior de la Judicatura).

"VI.- **NOMBRAMIENTO POR VACACIONES**
"JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE ESPINAL
"Del 1 al 25 de mayo de 2018.

"El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución No. 41 de abril 16 de 2018 le concedió al doctor ELISEO OSORIO CAVIEDES, Juez Primero Penal Municipal de Espinal, 25 días de vacaciones individuales remuneradas por el año laborado del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, para disfrutarlas a partir del 1 de mayo del presente año.

"La Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad, en oficio DESAJIBO18-1192 de abril 16 de 2018, comunica que fue expedido el CDP. 15518 para atender el reemplazo por vacaciones. Advierte que el nombramiento del reemplazo debe efectuarse conforme al artículo 18 de la Ley 344 de 1996, y el pago queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional a la Dirección Seccional.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **ENITH ANDREA DE LOS MILAGROS MURILLO GAMBOA**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como Juez Primera Penal Municipal de Espinal, EN PROVISIONALIDAD, por 25 días continuos y comunes del 1



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

al 25 de mayo de 2018; interregno que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular el doctor Eliseo Osorio Caviedes.

“Comuníquesele la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

“La doctora MURILLO GAMBOA, no tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace “en provisionalidad” (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

“Hágase saber al interesado, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

**“VII.- NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD
“LISTA DE ELEGIBLES POR CONCURSO DE MÉRITOS –
“CONVOCATORIA 22**

“Para hacer un pronunciamiento sobre los nombramientos en propiedad de Jueces de la República, Convocatoria 22, teniendo en cuenta las listas de elegibles por concurso de méritos, remitidas por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con los oficios CSJTOOP18-851 y CSJTOOP18-889 de abril 4 y 9 de 2018, recibidos los días 6 y 9 del presente mes y año, respectivamente.

“Los cargos a proveer son los siguientes:

“1.- JUZGADO PRIMERO, CUARTO y SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

“Adjuntan el Acuerdo CSJTOA18-21 de abril 4 de 2018, contiene un único candidato, el doctor Santiago Herrán Barrios.

“2.- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL

“Anexan el Acuerdo CSJTOA18-22 de abril 4 de 2018, contiene tres (3) aspirantes, en su orden: 1.- Albert Enrique Anaya Polo, 2.- Nohora Patricia Calderón Ángel, y 3.- Diana Milena Rivera Gómez.

“3.- JUZGADO CUARTO Y SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

“Remiten el Acuerdo CSJTOA18-23 de abril 4 de 2018, contiene siete (7) solicitantes, en su orden: 1.- Karen Elizabeth Jurado Paredes, 2.- Ana María Gómez España, 3.- Albert Enrique Anaya Polo, 4.- Hernán Mauricio Oliveros Motta, 5.- Wilson Javier Molina Gutiérrez; 6.- Carlos Andrés Olaya Osorio, y 7.- Nadezhda Mejía Rodríguez.

“4.- JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL

“Agregan el Acuerdo CSJTOA18-24 de abril 4 de 2018, contiene dos (2) postulantes, en su orden: 1.- Isabel Indira Molina Ariza, y 2.- Henry Alexander Franco Arcila.

“5.- JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

“Adjuntan el Acuerdo CSJTOA18-25 de abril 4 de 2018, con tres (3) peticionarios, en su orden: 1.- Diego Alberto Prieto Duarte, 2.- Cristhián Camilo Valderrama Reyes, y 3.- Henry Hernán



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

Beltrán Mayorquín.

"6.- JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA

"Anexan el Acuerdo CSJTOA18-26 de abril 4 de 2018, contiene un único candidato, el doctor Henry Hernán Beltrán Mayorquín.

"7.- JUZGADO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO Y SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"Remiten el Acuerdo CSJTOA18-27 de abril 4 de 2018, que contiene cinco (5) aspirantes, en su orden: 1.- Diego Alberto Prieto Duarte, 2.- Cristhián Camilo Valderrama Reyes, 3.- Martha Yulieth Otálora Rincón, 4.- Isabel Indira Molina Ariza, y 5.- Henry Alexander Franco Arcila.

"8.- JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PURIFICACIÓN

"Remiten el Acuerdo CSJTOA18-28 de abril 4 de 2018, contiene un único candidato, la doctora Ana Lucía Gélvez Téllez.

"**INFORMA** el Secretario lo siguiente:

"Que los dieciséis (16) despachos judiciales citados se encuentran vacantes indefinidamente.

"Que consultada la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, verificó que los aspirantes a los cargos de Juez de la República en las diferentes especialidades, tuvieran vigente su inscripción en el Registro de Elegibles (Art. 8º del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de febrero de 2008).

"Así mismo que, en el transcurso de la semana anterior, recibieron en la Secretaría de la Corporación sendos memoriales suscritos por algunos aspirantes, donde dan a conocer el juzgado de su preferencia, así:

"1.- Doctor SANTIAGO HERRÁN BARRIOS, el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué.

"2.- Doctora KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué.

"3.- Doctora ISABEL INDIRA MOLINA ARIZA, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Ibagué

"4.- Doctor HENRY ALEXANDER FRANCO ARCILA, el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Ibagué

"5.- Doctora MARTHA YULIETH OTÁLORA RINCÓN, el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Ibagué.

"6.- Doctor CRISTHIÁN CAMILO VALDERRAMA REYES, el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Ibagué.

"7.- Doctor DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE, el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Ibagué.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

“Hasta aquí el informe.

“La Sala **acordó** que oportunamente será tenido en cuenta lo solicitado por los aspirantes a los diferentes cargos de Jueces de la República, en propiedad.

“La Presidente somete a consideración de la Sala los Acuerdos emanados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contienen la lista de aspirantes elegibles por concurso de méritos para proveer en propiedad los diferentes cargos de Jueces de la República.

“La Sala **acuerda** por unanimidad efectuar los nombramientos en propiedad de Jueces de la República, teniendo en cuenta la directriz tomada por esta misma Corporación en sesión ordinaria del 11 de agosto de 2011, según Acta No. 58, ratificada en sesión ordinaria según Acta 029 del 9 de mayo de 2013, y modificada según lo acordado en Actas 031 y 032 del 7 y 14 de mayo de 2015, respectivamente, quedando así:

“DIRECTRIZ DEL TRIBUNAL

*“...continuar con el nombramiento de Jueces teniendo en cuenta el mismo criterio acogido en la sesión anterior, esto es, considerando inicialmente a los aspirantes que aparezcan encabezando listas y que hayan opcionado para un mayor número de juzgados vacantes, de quienes se verificará si señalaron prioridades para su nombramiento, caso en el cual se atenderán las mismas en ese orden y en la medida que exista aun la vacante en el cargo. En caso que no hubiesen señalado prioridades, se tomará de manera aleatoria uno de los cargos en donde aparezca encabezando la lista originalmente o luego de descartar a quienes ya han sido nombrados o desistieron de la opción que tenían para ese cargo. Valga advertir que la persona que ya haya sido nombrada para un cargo en una sesión de Sala Plena, **no** será tenida en cuenta en la **misma sesión**, en los restantes listados de vacantes de este Distrito Judicial en que aparezca inscrita dentro de la misma especialidad y categoría”.*

“NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD

“7.1.-

“NOMBRAMIENTO DE JUEZ PRIMERO, CUARTO y SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

“Adjuntan el Acuerdo CSJTOA18-21 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene un único candidato, el doctor Santiago Herrán Barrios.

“INFORMA el Secretario que el doctor SANTIAGO HERRÁN BARRIOS, manifestó por escrito que el despacho judicial de su preferencia, es el JUZGADO SEXTO de esta especialidad.

“7.1.1.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

“La Sala postula al doctor **SANTIAGO HERRÁN BARRIOS**, único en la lista, para el cargo deprecado. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

“Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.1.2.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO PRIMERO Y CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

"Teniendo en cuenta que no existen más aspirantes para esta clase de despachos judiciales, la Sala acuerda solicitar al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, lista de elegibles por concurso de méritos para proveer en propiedad los cargos de Juez Primero y Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué.

"7.2.-

"NOMBRAIMIENTO DE JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL

"Anexan el Acuerdo CSJTOA18-22 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene tres (3) candidatos, en su orden: 1.- Albert Enrique Anaya Polo, 2.- Nohora Patricia Calderón Ángel, y 3.- Diana Milena Rivera Gómez.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula al doctor **ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO**, primero en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.3.-

"NOMBRAIMIENTO DE JUEZ CUARTO Y SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"Remiten el Acuerdo CSJTOA18-23 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene siete (7) candidatos, en su orden: 1.- Karen Elizabeth Jurado Paredes, 2.- Ana María Gómez España, 3.- Albert Enrique Anaya Polo, 4.- Hernán Mauricio Oliveros Motta, 5.- Wilson Javier Molina Gutiérrez; 6.- Carlos Andrés Olaya Osorio, y 7.- Nadezhda Mejía Rodríguez.

"INFORMA el Secretario que la doctora **KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES**, primera en la lista, manifestó el 5 de abril del presente año, vía correo electrónico, que el despacho judicial de su preferencia es el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.

"7.3.1.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"La Sala postula a la doctora **KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES**, primera en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como JUEZ SEXTA LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

2008).

"7.3.2.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"La Sala postula a la doctora **ANA MARÍA GÓMEZ ESPAÑA**, segunda en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como JUEZ CUARTA LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.4.-

"NOMBRAMIENTO DE JUEZ PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL

"Agregan el Acuerdo CSJTOA18-24 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene dos (2) candidatos, en su orden: 1.- Isabel Indira Molina Ariza, y 2.- Henry Alexander Franco Arcila.

"INFORMA el Secretario que el 10 de abril de 2018, los citados aspirantes manifestaron que los despachos judiciales de su preferencia, son:

ASPIRANTE	DESPACHO JUDICIAL
ISABEL INDIRA MOLINA ARIZA	Juzgado 1 Penal del Circuito de Ibagué
HENRY ALEXANDER FRANCO ARCILA	Juzgado 3 Penal del Circuito de Ibagué

"MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Art. 31 literal e) del Acuerdo 19715 de 2017.

"En este estado de la sesión la Sala acuerda por unanimidad aprobar la siguiente moción de "alteración del orden del día":

"1.- Que primero se haga un pronunciamiento sobre el nombramiento en propiedad para el JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, teniendo en cuenta la lista de candidatos contenida en el Acuerdo CSJTOA18-25 de abril 4 de 2018;

"2.- Luego, los nombramientos "en propiedad" para los JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO Y SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, según el Acuerdo CSJTOA18-27 de abril 4 de 2018, y,

"3.- Posteriormente, se hará el nombramiento para los JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL, conforme al Acuerdo CSJTOA18-24 de abril 4 de 2018; a lo cual se procede.

"7.4.-

"NOMBRAMIENTO DE JUEZ SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"Adjuntan el Acuerdo CSJTOA18-25 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

la Judicatura del Tolima, contiene tres (3) candidatos, en su orden: 1.- Diego Alberto Prieto Duarte, 2.- Cristhián Camilo Valderrama Reyes, y 3.- Henry Hernán Beltrán Mayorquín.

“INFORMA el Secretario que el 10 de abril de 2018 el doctor DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE, primero en la lista, allegó un escrito donde manifiesta que el despacho judicial de su preferencia es el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Ibagué.

“POSTULACIÓN

“La Sala postula al doctor **DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE**, primero en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

“Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

“7.5.-

“**NOMBRAMIENTO DE JUEZ PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO Y SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

“Remiten el Acuerdo CSJTOA18-27 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene cinco (5) candidatos, en su orden: 1.- Diego Alberto Prieto Duarte, 2.- Cristhián Camilo Valderrama Reyes, 3.- Martha Yulieth Otálora Rincón, 4.- Isabel Indira Molina Ariza, y 5.- Henry Alexander Franco Arcila.

“INFORMA el Secretario que el 10 de abril de 2018, los citados aspirantes manifestaron que los despachos judiciales de su preferencia, son:

ASPIRANTE	DESPACHO JUDICIAL
DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE	Juzgado 7 Penal del Circuito de Ibagué
CRISTHIÁN CAMILO VALDERRAMA REYES	Juzgado 6 Penal del Circuito de Ibagué
MARTHA YULIETH OTÁLORA RINCÓN	Juzgado 5 Penal del Circuito de Ibagué
ISABEL INDIRA MOLINA ARIZA	Juzgado 1 Penal del Circuito de Ibagué
HENRY ALEXANDER FRANCO ARCILA	Juzgado 3 Penal del Circuito de Ibagué

“Además, que en esta misma sesión ordinaria, el primero en la lista, doctor DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE, fue designado como Juez Séptimo Penal del Circuito de Ibagué, en propiedad.

“**Pronunciamiento de la Sala.**

“Siendo consecuentes con la directriz acogida por la Corporación para estos nombramientos, es decir, que el primero en la lista de elegibles, doctor DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE, fue elegido en esta misma sesión en otro cargo de la misma área, jerarquía y especialidad, la Sala acuerda por unanimidad abstenerse de postularlo para estos juzgados.

“Así mismo acuerda, postular a los demás aspirantes, en el orden descendente que aparecen en la lista de elegibles, por concurso de méritos, teniendo en cuenta los despachos judiciales de su preferencia, conforme a lo ya acordado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

"7.5.1.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"La Sala postula al doctor **CRISTHIÁN CAMILO VALDERRAMA REYES**, segundo en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.5.2.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"La Sala postula a la doctora **MARTHA YULIETH OTÁLORA RINCÓN**, tercera en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como JUEZ QUINTA PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.5.3.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"La Sala postula a la doctora **ISABEL INDIRA MOLINA ARIZA**, cuarta en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como JUEZ PRIMERA PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.5.4.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"La Sala postula al doctor **HENRY ALEXANDER FRANCO ARCILA**, quinto y último en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.5.5.- POSTULACIÓN PARA EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

"Como la lista de aspirantes fue agotada en su totalidad para esta clase de despachos judiciales, la Sala acuerda por unanimidad solicitar al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, lista de elegibles por concurso de méritos para proveer en propiedad este despacho judicial.

"7.6.-



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

"NOMBRAMIENTO DE JUEZ PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL

"Agregan el Acuerdo CSJTOA18-24 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene dos (2) candidatos, en su orden: 1.- Isabel Indira Molina Ariza, y 2.- Henry Alexander Franco Arcila.

"INFORMA el Secretario que en esta misma sesión ordinaria, los dos candidatos, en su orden, Isabel Indira Molina Ariza y Henry Alexander Franco Arcila, fueron designados en esta misma sesión ordinaria como Juez Primero y Tercero Penal del Circuito de Ibagué, respectivamente.

"Pronunciamiento de la Sala.

"Siendo consecuentes con la directriz acogida por la Corporación para estos nombramientos, es decir, que los aspirantes ya fueron elegidos en esta misma sesión en cargos de la misma área, jerarquía y especialidad, la Sala acuerda por unanimidad abstenerse de postularlos para estos dos juzgados.

"Solicítese al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, lista de elegibles por concurso de méritos para proveer en propiedad los cargos de Juez Primero y Segundo Penal del Circuito de Espinal.

"7.7.-

"NOMBRAMIENTO DE JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA

"Anexan el Acuerdo CSJTOA18-26 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene un único candidato, el doctor Henry Hernán Beltrán Mayorquín.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula al doctor **HENRY HERNÁN BELTRÁN MAYORQUÍN**, único en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA, EN PROPIEDAD.

"Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

"7.8.-

"NOMBRAMIENTO DE JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PURIFICACIÓN

"Remiten el Acuerdo CSJTOA18-28 de abril 4 de 2018 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que contiene un único candidato, la doctora Ana Lucía Gélvez Téllez.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **ANA LUCÍA GÉLVEZ TÉLLEZ**, única en la lista. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PURIFICACIÓN, EN PROPIEDAD.



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

“Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

“....

“El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar.

“En consecuencia, la Presidente siendo las 11:48 a.m., declara terminada la sesión.

(fdo.) “PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

“Presidente.

(fdo.) “FREDY CADENA RONDÓN

“Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, jueves tres (3) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.